



**Objeto:** Contrato de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN”

∴

**MODELO DOCUMENTO AC-INI 1.4**

## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
<b>Tipo de Contrato</b>	Mixto
<b>Nº de Expediente</b>	2022/PAS/011
<b>Objeto:</b>	Contrato de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN”, aprobado en la convocatoria de Investigación Clínica Independiente del Instituto Salud Carlos III, cuyo número de expediente es ICI21/00088
<b>Departamento solicitante</b>	CIBERCV
<b>Documentación Adjunta:</b>	

D<sup>a</sup>. Margarita Blazquez Herranz, en su calidad de Gerente del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, en acrónimo y en adelante CIBER, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las atribuciones y facultades bastantes que le confiere el poder notarial otorgado ante el notario de Madrid, don Santiago Cháfer Rudilla, el día 1 de febrero de 2022, con número ciento setenta y cuatro de su protocolo, actuando en nombre y representación de la Comisión Permanente. Una vez acreditada la necesidad que pretende cubrirse en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del CIBER.

### RESUELVO

Como Órgano de Contratación de del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red se acuerda el inicio del expediente de contratación y apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato correspondiente a la contratación mixta de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN”, aprobado en la convocatoria de Investigación Clínica Independiente del Instituto Salud Carlos III, cuyo número de expediente es ICI21/00088

El procedimiento de licitación es el Abierto Simplificado de la LCSP y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

### I. ANTECEDENTES DE HECHO



**Objeto:** Contrato de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN

∴

**PRIMERO.** - La Entidad requiere para el cumplimiento de sus propios fines ante la ausencia de los medios precisos de la contratación correspondiente a la contratación mixta de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN”, aprobado en la convocatoria de Investigación Clínica Independiente del Instituto Salud Carlos III, cuyo número de expediente es ICI21/00088

**SEGUNDO.** – El importe del **Presupuesto Base de licitación es de 17.847,5 € (€ IVA incluido)** y tiene un Valor Estimado el Contrato de 59.000 € (IVA excluido).

**TERCERO.** - La Entidad certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - La Entidad constituye, a los efectos previstos en los **artículos 2.3 y 3.2 letra b)**, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante “LCSP”), una entidad del sector público que tiene la condición de Administración Pública.

**SEGUNDO.** - En la adjudicación de los contratos la Entidad deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Asimismo, dicha adjudicación se deberá realiza necesariamente conforme a lo dispuesto en la Sección 2ª del Libro Segundo LCSP

**TERCERO.** - Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

#### II. ACUERDO

**PRIMERO.** - Aprobar un gasto y la necesidad por un **Presupuesto Base de licitación de 17.847,5 € ( IVA incluido)** y tiene un Valor Estimado el Contrato de 59.000 € (IVA excluido) así como la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.** - Iniciar el expediente de contratación que se tramitará por un procedimiento de licitación Abierto Simplificado de la LCSP y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración.

Madrid, a fecha de firma electrónica



**objeto:** Contrato de preparación y entrega de medicación (METOPROLOL y PLACEBO) cegada para el desarrollo del ensayo clínico doble ciego dentro del proyecto “Metoprolol in Acute Respiratory DistrEss SyNdrome”, en adelante “MAIDEN

∴

LA GERENTE DEL CONSORCIO CIBER
Margarita Blazquez Herranz